DECLASSIFIED

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C A

SECRETARIA DE ESTADO.

No. 2201

San Salvador, 9 de Febrero de 1983.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en o - casión de remitirle copia de la carta de la solicitud oficial que - hoy nosotros hemos hecho al señor Fiscal General de la República, pidiéndole la intervención de un Fiscal Específico para proceder a la exhumación de los restos de un desconocido que pudiera ser el señor John J. Sullivan y el envío de dichos restos a los Estados Unidos de América para su correspondiente exámen.

Aprovecho la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración y estima.

ALEJANDRO GOMEZ VIDES
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Excelentísimo Señor
Deane R. Hinton,
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de los
Estados Unidos de América,
Ciudad.

DEPARTMENT OF STATE A/GDC/MR
MAR 1 3 1984
REVIEWED BY _____ DATE _____
RDS☐or XDS☐EXT. DATE _____
TS AUTH. _____ REASON(S) _____
ENDORSE EXISTING MARKINGS ☐
DECLASSIFIED ☑
IA [illegible] EXCEPTIONS _____

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.

DECLASSIFIED

SECRETARIA DE ESTADO.

No. 2211 San Salvador, 9 de Febrero de 1983.

C
O
P
I
A

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en e - xistir la realidad grata de la carta de la solicitud oficial que - los suscritos hemos hecho al Señor Fiscal General de la República, mi - diante la cual se requiere de su Fiscal específico para proceder a la ex[illegible] de los restos de [illegible] que realizará por el señor Jo[illegible] y el envío de dichos restos a los Estados Unidos de América para su correspondiente examen.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración y estima.

[illegible]

Excelentísimo Señor
Deane R. Hinton,
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de los
Estados Unidos de América,
Ciudad.

DECLASSIFIED

SECRETARIA DE ESTADO.

No. 2[illegible]3 San Salvador, 8 de Febrero de 1983.

Señor
Fiscal General de la República,
Presente.

Atentamente me dirijo a usted para informarle que en esta Cancillería se ha recibido la nota No.22 del 13 de enero de 1983, proveniente de la Embajada de los Estados Unidos de América referente al caso del Ciudadano Norteamericano John J. Sullivan, la cual le remito en anexo para un más amplio conocimiento.

La Embajada Norteamericana solicita la colaboración del Gobierno de El Salvador en el sentido de que las autoridades judiciales accedan a entregar los restos de un cadáver no identificado exhumado en Nuevo Cuscatlán el 29 de diciembre de 1980, para ser enviados a los Estados Unidos, con el objeto de que sean examinados por los especialistas en la materia, en vista de que existen probabilidades de que correspondan a los restos del señor John J. Sullivan.

En vista de la alta tecnología y material especializado de que dispone el Equipo Físico Antropológico de Pomona, Nueva York, los especialistas estiman que para proceder al exámen, es indispensable hacerlo en dicho laboratorio.

Anexo a la presente, le remito fotocopia del análisis que ha sido remitido a esta Cancillería, donde se explican ampliamente las razones técnicas por las cuales el exámen debe hacerse en dicho laboratorio.

THIS MICROFICHE HAS BEEN
PRODUCED FROM THE BEST
AVAILABLE DOCUMENTS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.

DECLASSIFIED

Según los especialistas Norteamericanos, existen suficientes restos del fallecido para establecer la identidad del individuo y proporcionar indicaciones sobre la naturaleza de la muerte y la causa probable de la misma, lo cual ayudaría enormemente a resolver este caso, que suscita tanto interés y preocupación por parte de la familia del señor Sullivan y de las autoridades norteamericanas.

Por lo tanto, me permito requerir la colaboración de esa Fiscalía para que se constituya un Fiscal Especifico a la mayor brevedad posible, a fin de que se ampare parte en el informativo #5 del año 1981 del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Nueva San Salvador relativo a averiguar el fallecimiento de un desconocido y solicite al Juez que se exhuman los restos y sean enviados para ser examinados en los Estados Unidos y determinar si tales restos pertenecen al desaparecido periodista John J. Sullivan.

Agradeciéndole su valiosa colaboración aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y aprecio.

DIOS, UNION Y LIBERTAD.

ALEJANDRO GOMEZ VIDES
SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.

COPIA